DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección:Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 26 de marzo de 2003

Número 55

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1 a 3

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . 3 a 13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 13 y 14

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos . . . . . 14 a 16

ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.247/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94)

y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2002 010994979	0802 0802	851,66
0111	10 05100393170	HOSANBRU HOYO S.L.	PZ AGUSTIN BERMEJO 2	05250	HOYO DE PINA	03	05 2002 010651641	0602 0602	364,78
0111	10 05100432374	GARCIA CHACON JOSE	UR LA MORALEDA 23	05430	ADRADA LA	02	05 2001 010845561	0601 0601	71,67
0111	10 05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02	05 2002 011014783	0802 0802	3.513,38
0111	10 05100646683	GALLEGO SAEZ JUAN ANGEL	PZ ANGELA MU¤OZ 4	05200	AREVALO	03	05 2001 010848692	0701 0701	52,00
0111	10 05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORA¤	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	02	05 2002 010939005	0702 0702	245,92
0111	10 05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORA¤	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	02	05 2002 011025695	0802 0802	245,92
0111	10 05100935764	TECNO INDUSTRIA LA MORA¤	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	02	05 2002 011089454	0602 0602	354,27
0111	10 05100951326	DE PARTEARROYO ZURDO FRA	PA DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02	05 2002 011026507	0802 0802	384,14
0111	10 05100995378	PELUQUERIA SERRANO CHICO	CL BENAVENTE 2	05480	CANDELEDA	03	05 2001 010950342	0801 0801	85,01
0111	10 05101031956	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL REINA ISABEL 15	05001	AVILA	03	05 2002 010292539	0102 0102	85,72
0111	10 05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPA¥A 5	05292	SANTO DOMING	03	05 2002 010663765	0602 0602	161,18
0111	10 05101032360	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPA¥A 5	05292	SANTO DOMING	02	05 2002 011029436	0802 0802	832,26
0111	10 05101087530	RUFES LOPEZ YOLANDA	CL VALLESPIN 1	05001	AVILA	02	05 2002 011032062	0802 0802	816,09
0111	10 05101121276	MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL SANTO DOMINGO 10	05001	AVILA	02	05 2002 011034486	0802 0802	483,23
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07 050010827919	SANTAMARIA BLANCO FRANCI	CL BATALLA ALFAMBRA	05001	AVILA	03	05 2002 011068842	0502 0602	493,30
0521	07 050010904004	MARTIN ZAZO JESUS	CL CONDE DON RAMON 2	05001	AVILA	02	05 2002 011039742	0502 0602	554,96
0521	07 050011589872	JIMENEZ GONZALEZ ALFREDO	CT COMARCAL 501, KM	05430	ADRADA LA	02	05 2002 011040045	0502 0602	554,96
0521	07 050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02	05 2002 011040752	0502 0602	554,96
0521	07 050014021744	GARCIA MARTIN JOSE FELIP	CL HUERTA DEL MARQUE	05200	AREVALO	02	05 2002 011042368	0502 0602	554,96
0521	07 050014286775	PARTEARROYO ZURDO FRANCI	PZ DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02	05 2002 011042974	0502 0602	554,96
0521	07 050015047116	BLANCO RECIO MARIA ROSAR	CL BEATRIZ GALINDO 2	05003	AVILA	03	05 2002 011073185	0502 0602	493,30
0521	07 050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02	05 2002 011044388	0502 0602	554,96
0521	07 050015596881	MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	02	05 2002 011044792	0502 0602	554,96
0521	07 050016262242	GARCIA MU¥OZ JOSE ANTONI	CL NUEVA TRAVESIA 7	05200	AREVALO	03	05 2002 011075108	0502 0602	493,30
0521	07 050016680251	SAEZ GARCIA JULITA	CL EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	02	05 2002 011046917	0502 0602	554,96
0521	07 050016978426	SANCHEZ SANCHEZ LIGIA	CL POCILLO 8	05001	AVILA	02	05 2002 011047624	0502 0602	554,96
0521	07 050016992974	APARICIO MOURELO ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	05001	AVILA	02	05 2002 011047725	0502 0602	554,96
0521	07 050016997321	RUFES LOPEZ YOLANDA	CL VALLESPIN 1	05001	AVILA	03	05 2002 011077027	0502 0502	246,65
0521	07 050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02	05 2002 011048028	0502 0602	554,96
0521	07 050018046840	APARICIO ZAHONERO PEDRO	CL SAN SEGUNDO 40	05001	AVILA	03	05 2002 011077330	0602 0602	246,65
0521	07 050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02	05 2002 011048735	0502 0602	554,96
0521	07 050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02	05 2002 011049240	0502 0602	554,96
0521	07 050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02	05 2002 011049341	0502 0602	554,96

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0521	07 050018291865	REVIRIEGO MORALES LUIS M	CL GENERALISIMO 6	05001	AVILA	03	05 2002 011078239	0502 0502	246,65
0521	07 050018353503	HUERTA BARRIOS JESUS	CL RIO SEQUILLO 2	05004	AVILA	03	05 2002 011078542	0502 0502	246,65
0521	07 050018546590	GUTIERREZ CABRERO LUIS M	CL BILBAO 48	05003	AVILA	02	05 2002 011050250	0502 0602	554,96
0521	07 050018674310	MORELLO SUBIAT CARLOS ED	PZ CLAUDIO SANCHEZ A	05001	AVILA	02	05 2002 011050654	0502 0602	554,96
0521	07 050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02	05 2002 011051361	0502 0602	554,96
0521	07 050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	02	05 2002 011053078	0502 0602	554,96
0521	07 051000056172	BOUZA MORENO SANTIAGO	CT DE SONSOLES, KM.	05002	AVILA	03	05 2002 011081471	0502 0602	493,30
0521	07 051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02	05 2002 011053684	0502 0602	554,96
0521	07 051001420034	IGLESIA TERUEL YOLANDA	CL ALFEREZ PROVISION	05003	AVILA	02	05 2002 011054795	0502 0602	554,96
0521	07 051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2002 011055102	0502 0602	554,96
0521	07 051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001	AVILA	02	05 2002 011055910	0502 0602	554,96
0521	07 070080859146	JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL PANERAS DEL REY 3	05200	AREVALO	03	05 2002 011084101	0502 0502	246,65
0521	07 280441683935	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARI	CL PLAZA CHICA 5	05120	NAVALMORAL	02	05 2002 011064495	0502 0602	554,96
0521	07 280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	02	05 2002 011064596	0502 0602	554,96
0521	07 281056047323	CLEMENTE VAQUERO ANTONIO	CL CERRILLO 96	05428	CASILLAS	02	05 2002 011065610	0502 0602	519,67
0521	07 281097203918	PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL POCILLO S/N	05492	POYALES DEL	02	05 2002 011065812	0502 0602	519,67
0521	07 450028981302	SERRANO MARTIN FELIX	CL LA TRAVESIA	05400	ARENAS DE SA	03	05 2002 011088242	0602 0602	246,65
0521	07 450042061447	LLUVA MERA JOSE	CL SAN JUAN 19	05200	AREVALO	03	05 2002 011088646	0602 0602	246,65
0521	07 470025239884	VEGAS SAEZ JOSE MARIA	CL FONTIVEROS (REYMA	05200	AREVALO	03	05 2002 011088747	0502 0602	493,30
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 050003634660	GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195	BERNUY SALIN	02	05 2002 010947489	1198 1298	153,24
0611	07 050003634660	GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195	BERNUY SALIN	02	05 2002 010947590	0199 1299	942,19
0611	07 050003634660	GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195	BERNUY SALIN	02	05 2002 010947691	0100 1200	965,75
0611	07 050003634660	GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195	BERNUY SALIN	02	05 2002 010947792	0101 1201	985,23
0611	07 050013322132	VAQUERO MEDIERO JOSE ANT	CL VINADEROS	05216	PALACIOS RUB	03	05 2002 010883330	0201 0801	510,89
0611	07 050015033271	PEINADO GROMAZ JOSE MANU	AV RAMON Y CAJAL 31	05480	CANDELEDA	02	05 2002 010828463	0101 1201	985,28
0611	07 050018801117	MONFORTE MEJIA MIGUEL AN	CL GREDOS 4	05480	CANDELEDA	02	05 2002 010834527	0101 1201	985,28
0611	07 050018801319	CASARRUBIOS MARTIN GABRI	PP PASEO SAN ANDRES,	05412	SAN ESTEBAN	03	05 2002 010886966	0701 1001	145,97
0611	07 051000191063	MOLINA JIMENEZ RAUL	CL ENTRE CASTILLOS 4	05200	AREVALO	02	05 2002 010841496	1001 1001	70,08
0611	07 051001410536	PEINADO MANGAS FRANCISCO	CL MAESTRO QUISOSTOM	05428	CASILLAS	02	05 2002 010846853	0101 1001	738,96
0611	07 051001945652	BARRERA GARCIA DAVID	CL CIPRES 1	05400	ARENAS DE SA	02	05 2002 010848570	1101 1201	164,21
0611	07 051002772576	HEREDIA MOLINA EMILIA	UR AREBATACAPAS 3	05260	CEBREROS	02	05 2002 010852311	0101 1201	985,28
0611	07 170040238964	VADILLO GONZALEZ DANIEL	CL PEÝITA 23	05492	POYALES DEL	02	05 2002 010865041	0101 0701	574,75
0611	07 291021000496	CARMONA ARREBOLA ISABEL	CL CASILLAS VIA 4	05165	BOHODON EL	02	05 2002 010873529	0101 1201	985,28
0611	07 410111929120	DIAZ LOZANO MANUEL ANTON	CL LA CALZADA	05250	HOYO DE PINA	02	05 2002 010875953	0101 1201	985,28
0611	07 490014988962	PRIETO ALONSO BALTASAR	CL BURGOHONDO 9	05002	AVILA	02	05 2002 010878478	1001 1201	246,32
0613	10 05002850727	EXPLOTACION AGROPECUARIA	CL APARTADO DE CORRE	05500	PIEDRAHITA	04	05 2002 005547017	0801 0801	361,33
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA									
0721	07 050008818403	FUENTE PIQUERO LEONCIO	CT DE MADRID	05270	TIEMBLO EL	02	05 2002 010896060	0101 1201	2.045,09
0721	07 050011025454	MORIES SANCHEZ MIGUEL	CL HONTARRONA 12	05133	SAN MARTIN D	02	05 2002 010896868	0101 1201	1.799,17

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 49101299966	HADDAD MOUSTAKIM MALIKA	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	49 2002 010664618	0502 0502	403,26
0111	10 49101299966	HADDAD MOUSTAKIM MALIKA	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03	49 2002 010838309	0602 0602	403,26
0111	10 49101299966	HADDAD MOUSTAKIM MALIKA	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	02	49 2002 011252072	0802 0802	805,41

Ávila, 17 de marzo de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

– o0o –

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.270/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANÍSMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN Y EDICTO DE COBRANZA

Los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

ADANERO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/02/03
ALDEASECA	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	05/03/03
ALDEASECA	EXACCIONES MUNICIPALES	2003 ANUAL	05/03/03
ALDEASECA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
ALDEHUELA (LA)	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	21/03/03
ALDEHUELA (LA)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/02/03
AMAVIDA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	19/02/03
ARENAL (EL)	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	14/03/03
ARENAL (EL)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
ARENAS DE SAN PEDRO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	10/03/03
AREVALILLO	BASURA	2003 ANUAL	10/03/03
AREVALILLO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	10/03/03
AREVALO	BASURA	2003 1º SEMESTRE	12/03/03
AREVALO	ENTRADA VEHICULOS	2003 ANUAL	12/03/03
AREVALO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/03/03
AVEINTE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	04/03/03
BECEDAS	AGUA POTABLE	2003 1º SEMESTRE	14/02/03
BECEDAS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	14/02/03
BECEDAS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03
BECEDILLAS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/02/03
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	05/03/03
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003 1º TRIMESTRE	05/03/03
BERCIAL DE ZAPARDIEL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	10/01/03
BERNUY-ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	02/11/02
BERNUY-ZAPARDIEL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	24/02/03
BLASCOMILLAN	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	11/03/03
BLASCOSANCHO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	14/03/03
BOHODON (EL)	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	16/01/03
BOHODON (EL)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	16/01/03
BOHOYO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	19/02/03
BONILLA DE LA SIERRA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	13/02/03
BULARROS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
BULARROS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	05/03/03
CABEZAS DE ALAMBRE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	25/01/03
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	09/11/02
CABEZAS DEL POZO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	26/02/03
CABEZAS DEL VILLAR	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	14/02/03
CANALES	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	10/01/03
CANALES	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	02/11/02

CANALES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	28/02/03
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	25/03/03
CANDELEDA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	25/02/03
CANDELEDA	VADOS	2003 ANUAL	25/02/03
CANTIVEROS	EXACCIONES MUNICIPALES	2003 ANUAL	06/02/03
CANTIVEROS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	06/02/03
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	05/03/03
CARPIO MEDIANERO	BASURA	2003 ANUAL	05/03/03
CHAMARTIN	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
CISLA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	04/03/03
COLLADO DE CONTRERAS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
COLLADO DEL MIRON	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
CONSTANZANA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
CRESPOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	28/02/03
CUEVAS DEL VALLE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	27/02/03
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	05/03/03
DIEGO ALVARO	BASURA	2003 ANUAL	05/03/03
DIEGO DEL CARPIO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/03/03
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	07/03/03
DONVIDAS	EXACCIONES MUNICIPALES	2003 ANUAL	05/03/03
DONVIDAS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	18/03/03
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	28/02/03
FONTIVEROS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
FRESNEDILLA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
FRESNO (EL)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	25/01/03
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	02/11/02
FUENTE EL SAUZ	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	25/02/03
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	05/03/03
FUENTES DE AÑO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
GALLEGOS DE SOBRINOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
GEMUÑO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
GILBUENA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	28/02/03
GUISANDO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	07/03/03
GUTIERRE-MUÑOZ	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	04/03/03
HORCAJADA (LA)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	14/03/03
HORCAJADA LA	EXACCIONES MUNICIPALES	2003 ANUAL	14/03/03
HORCAJO DE LAS TORRES	EXACCIONES MUNICIPALES	2003 ANUAL	03/03/03
HORCAJO DE LAS TORRES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	04/03/03
HORNILLO (EL)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	27/02/03
HOYOCASERO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03
HOYORREDONDO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	15/02/03

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
HOYOS DEL COLLADO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/02/03
HOYOS DEL ESPINO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	19/02/03
HURTUMPASCUAL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	04/03/03
JUNCIANA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	19/02/03
LANGA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
LANZAHITA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	23/01/03
LLANOS DE TORMES (LOS)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
LOSAR (EL)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	21/02/03
MAELLO	AGUA POTABLE	2003 OCTUBRE - ENERO	03/03/03
MAELLO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
MALPARTIDA DE CORNEJA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/02/03
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	07/03/03
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2003 1º TRIMESTRE	07/03/03
MAMBLAS	BASURA	2003 2º SEMESTRE	07/03/03
MAMBLAS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	07/03/03
MAMBLAS	RODAJE	2003 ANUAL	07/03/03
MAMBLAS	TRANSITO GANADO	2003 ANUAL	07/03/03
MANCERA DE ARRIBA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
MARLIN	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	10/03/03
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	18/02/03
MARTINEZ	BASURA	2003 ANUAL	18/02/03
MARTINEZ	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/02/03
MEDINILLA	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	17/03/03
MEDINILLA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/02/03
MESEGAR DE CORNEJA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	19/02/03
MIJARES	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	04/12/02
MIJARES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	24/02/03
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2003 1º SEMESTRE	24/02/03
MIRON (EL)	BASURA	2003 1º SEMESTRE	10/03/03
MIRON (EL)	BASURA	2003 2º SEMESTRE	10/03/03
MIRON (EL)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	24/02/03
MIRONCILLO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	24/03/03
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	12/03/03
MOMBELTRAN	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	27/02/03
MONSALUPE	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	23/01/03
MONSALUPE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	13/03/03
MUÑANA	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	18/03/03
MUÑANA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03
MUÑICO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	12/02/03

MUÑOGALINDO	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	14/02/03
MUÑOGALINDO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
MUÑOPEPE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
MUÑOSANCHO	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	13/03/03
MUÑOSANCHO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	13/03/03
MUÑOTELLO	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	18/02/03
MUÑOTELLO	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	18/02/03
MUÑOTELLO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	25/02/03
NARRILLOS DEL ALAMO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	22/02/03
NARRILLOS DEL REBOLLAR	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	13/03/03
NARRILLOS DEL REBOLLAR	TRANSITO GANADO	2003 ANUAL	13/03/03
NARRILLOS DEL REBOLLAR	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	17/03/03
NARROS DEL CASTILLO	AGUA POTABLE	2003 JUL/DIC	03/03/03
NARROS DEL CASTILLO	AGUA POTABLE	2003 ENE/JUN	03/03/03
NARROS DEL CASTILLO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2003 3º CUATRIMESTRE	04/03/03
NAVA DE AREVALO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	07/03/03
NAVA DEL BARCO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
NAVAESCURIAL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	21/03/03
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	04/03/03
NAVAHONDILLA	ALCANTARILLADO	2003 ANUAL	04/03/03
NAVAHONDILLA	BASURA	2003 ANUAL	04/03/03
NAVAHONDILLA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	04/03/03
NAVALACRUZ	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
NAVALACRUZ	PASTOS	2003 2º SEMESTRE	04/02/03
NAVALACRUZ	PASTOS	2003 1º SEMESTRE	04/02/03
NAVALMORAL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	21/02/03
NAVALOSA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE	2003 1º SEMESTRE	04/03/03
NAVALPERAL DE PINARES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03
NAVALPERAL DE TORMES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	04/02/03
NAVARREDONDA DE GREDOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	19/02/03
NAVAQUESERA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
NAVARREDONDILLA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	11/02/03
NAVARREVISCA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/03/03
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	28/02/03
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	21/02/03
NAVATALGORDO	BASURASURA	2003 ANUAL	21/02/03
NAVATALGORDO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	21/02/03
NAVATALGORDO	TRANSITO GANADO	2003 ANUAL	21/02/03
NAVATEJARES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	11/03/03
NEILA DE SAN MIGUEL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
NIHARRA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03

OJOS-ALBOS	AGUA POTABLE	2003 ABRIL-SEPTIEMBRE	12/02/03
OJOS-ALBOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/02/03
ORBITA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	12/02/03
PADIERNOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	13/03/03
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	05/03/03
PALACIOS DE GODA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	24/02/03
PAPATRIGO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
PASCUALCOBO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	24/02/03
PEDRO BERNARDO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	28/02/03
PEDRO RODRIGUEZ	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
PIEDRAHITA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
POVEDA	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	20/02/03
POVEDA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
POYALES DEL HOYO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
POZANCO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/02/03
PRADOSEGAR	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
RASO EL	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	25/03/03
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	25/02/02
RIOCABADO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	11/02/03
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2003 JUL/DIC	25/02/03
RIVILLA DE BARAJAS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
SALOBRAL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	24/03/03
SALOBRALEJO	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	14/02/03
SAN BARTOLOME DE BEJAR	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	24/02/03
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2003 JUNIO	10/03/03
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2003 OCTUBRE	10/03/03
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2003 JULIO	10/03/03
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2003 AGOSTO	10/03/03
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2003 SEPTIEMBRE	10/03/03
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2003 NOVIEMBRE	10/03/03
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2003 MAYO	10/03/03
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	15/02/03
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	19/02/03
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	19/02/03
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	27/02/03
SAN ESTEBAN DEL VALLE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	27/02/03
SAN GARCIA DE INGELMOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	27/02/03
SAN JUAN DE GREDOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	21/02/03
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	26/02/03
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/02/03
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	12/02/03

SAN JUAN DE LA NAVA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	12/02/03
SAN JUAN DEL MOLINILLO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
SAN JUAN DEL OLMO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	17/03/03
SAN JUAN DEL OLMO	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	17/03/03
SAN LORENZO DE TORMES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
SAN MIGUEL DE CORNEJA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	21/03/03
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	24/02/03
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	18/03/03
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	13/02/03
SAN PEDRO DEL ARROYO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	20/03/03
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2003 2º TRIMESTRE	20/03/03
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2003 1º TRIMESTRE	20/03/03
SANCHIDRIAN	ALCANTARILLADO	2003 ANUAL	20/03/03
SANCHIDRIAN	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
SANCHORREJA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	05/03/03
SANTA CRUZ DEL VALLE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	05/03/03
SANTA MARIA DEL ARROYO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	10/02/03
SANTA MARIA DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2003 1º TRIMESTRE	10/02/03
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	10/03/03
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	10/03/03
SANTA MARIA DEL BERROCAL	EXACCIONES MUNICIPALES	2003 ANUAL	10/03/03
SANTA MARIA DEL BERROCAL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2003 3º CUATRIMESTRE	03/03/03
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2003 2º CUATRIMESTRE	03/03/03
SANTA MARIA DEL TIETAR	BASURA	2003 ANUAL	03/03/03
SANTA MARIA DEL TIETAR	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
SANTIAGO DE TORMES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	21/02/03
SANTIAGO DEL COLLADO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
SERRADA (LA)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	14/03/03
SERRANILLOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	13/02/03
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	07/03/03
SINLABAJOS	EXACCIONES MUNICIPALES	2003 ANUAL	04/03/03
SINLABAJOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
SOLANA DE RIOALMAR	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/02/03
SOTALBO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
TIEMBLO (EL)	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	27/02/03
TIÑOSILLOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	06/03/03
TOLBAÑOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03

TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	20/02/03
TORMELLAS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	21/02/03
TORRE LA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
TORTOLES	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	25/02/03
VALDECASA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	15/02/03
VELAYOS	AGUA POTABLE	2003 4º TRIMESTRE	18/03/03
VELAYOS	AGUA POTABLE	2003 1º TRIMESTRE	18/03/03
VELAYOS	AGUA POTABLE	2003 2º TRIMESTRE	18/03/03
VELAYOS	BASURA	2003 2º SEMESTRE	18/03/03
VELAYOS	BASURA	2003 1º SEMESTRE	18/03/03
VELAYOS	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03
VELAYOS	TASA CEMENTERIO	2000 ANUAL	18/03/03
VILLAFLOR	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/03/03
VILLANUEVA DE AVILA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	11/02/03
VILLANUEVA DE GOMEZ	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	06/03/03
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2003 2º SEMESTRE	07/03/03
VILLANUEVA DEL ACERAL	EXACCIONES MUNICIPALES	2003 ANUAL	07/03/03
VILLANUEVA DEL ACERAL	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	03/03/03
VILLAR DE CORNEJA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
VILLAREJO DEL VALLE	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	17/03/03
VILLATORO	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	27/02/03
VILLATORO	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	27/02/03
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2003 3º TRIMESTRE	10/03/03
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2003 ANUAL	10/02/03
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	20/02/03
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	IMPUESTO VEHICULOS	2003 ANUAL	18/03/03
MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR			**11/03/03**
ARENAL (EL)	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
ARENAS DE SAN PEDRO	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
CANDELEDA	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
CUEVAS DEL VALLE	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
GUISANDO	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
HORNILLO (EL)	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
MOMBELTRAN	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
POYALES DEL HOYO	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
RASO EL	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
SAN ESTEBAN DEL VALLE	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
SANTA CRUZ DEL VALLE	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
VILLAREJO DEL VALLE	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA			**17/03/03**
ALBORNOS	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
ALDEASECA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	

BERNUY-ZAPARDIEL	BASURA	2003 2º SEMESTRE
BLASCOMILLAN	BASURA	2003 2º SEMESTRE
BRABOS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
BRABOS	BASURA	2003 1º SEMESTRE
CABEZAS DE ALAMBRE	BASURA	2003 2º SEMESTRE
CABEZAS DEL POZO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
CABIZUELA	BASURA	2003 2º SEMESTRE
CANALES	BASURA	2003 2º SEMESTRE
CANTIVEROS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
CISLA	BASURA	2003 2º SEMESTRE
COLLADO DE CONTRERAS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
CONSTANZANA	BASURA	2003 2º SEMESTRE
DONJIMENO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
DONVIDAS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
FLORES DE AVILA	BASURA	2003 2º SEMESTRE
FONTIVEROS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
FUENTE EL SAUZ	BASURA	2003 2º SEMESTRE
FUENTES DE AÑO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
GIMIALCON	BASURA	2003 2º SEMESTRE
HERRERO DE SUSO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
MANCERA DE ARRIBA	BASURA	2003 2º SEMESTRE
MUÑOGRANDE	BASURA	2003 2º SEMESTRE
MUÑOMER DEL PECO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
MUÑOSANCHO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
NARROS DE SALDUEÑA	BASURA	2003 2º SEMESTRE
NARROS DEL CASTILLO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
PALACIOS DE GODA	BASURA	2003 2º SEMESTRE
PAPATRIGO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
PAPATRIGO	BASURA	2003 1º SEMESTRE
PARRAL (EL)	BASURA	2003 1º SEMESTRE
PARRAL (EL)	BASURA	2003 2º SEMESTRE
PEDRO RODRIGUEZ	BASURA	2003 2º SEMESTRE
RIOCABADO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
RIVILLA DE BARAJAS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
SALVADIOS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
SAN GARCIA DE INGELMOS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
SAN PASCUAL	BASURA	2003 2º SEMESTRE
SAN PEDRO DEL ARROYO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
SAN VICENTE DE AREVALO	BASURA	2003 2º SEMESTRE
SANTO TOME DE ZABARCOS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
SIGERES	BASURA	2003 2º SEMESTRE
SINLABAJOS	BASURA	2003 2º SEMESTRE
VILLAFLOR	BASURA	2003 2º SEMESTRE

VILLANUEVA DE GOMEZ	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
VILLANUEVA DEL ACERAL	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
VILLANUEVA DEL ACERAL	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
VIÑEGRA DE MORAÑA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
VITA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
MANCOMUNIDAD DE BARCO-PIEDRAHITA			**11/03/03**
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
ALDEHUELA (LA)	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
AVELLANEDA	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
BARCO DE AVILA (EL)	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
LLANOS DE TORMES (LOS)	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
PIEDRAHITA	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
PUERTO DE CASTILLA	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
SAN LORENZO DE TORMES	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
SAN MIGUEL DE CORNEJA	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
SANTIAGO DEL COLLADO	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
UMBRIAS	BASURA	2003 1º SEMESTRE	
MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES			**20/03/03**
AMAVIDA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
COLILLA LA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
FRESNO, EL	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
GEMUÑO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
HIJA DE DIOS LA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
MENGAMUÑOZ	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
MIRONCILLO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
MUÑOGALINDO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
MUÑOPEPE	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
MUÑOTELLO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
NIHARRA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
PADIERNOS	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
PRADOSEGAR	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
SALOBRAL	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
SERRADA LA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
SOLOSANCHO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
SOTALBO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
SANTA MARIA DEL ARROYO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
TORNADIZOS DE AVILA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
TORRE LA	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	
VILLATORO	BASURA	2003 2º SEMESTRE	

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación.

Así mismo se someten a exposición pública, por término de quince días contados a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas de los años 2001 y 2002 del municipio de Mirueña de los Infanzones, constituida por los censos comprensivos de las actividades económicas, sujetos pasivos y cuotas mínimas, que ha sido formada por la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila.

Contra los datos contenidos en los padrones de IAE del municipio de Mirueña de los Infanzones, los interesados podrán interponer ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ávila, recurso de reposición potestativo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal correspondiente , dentro del plazo de quince días contados desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 4 de abril de 2003 hasta el 5 de junio de 2003.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas	Dirección
Ávila	Plaza de la Victoria, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ Generalísimo, 8
Arévalo	C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA o de LA CAIXA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 25 de marzo de 2003

La Gerente, *Mª Rosario Somoza Jimenez*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.084/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

El Club Deportivo de Cazadores "San Bartolomé", con domicilio en C/ Valle Ambiés, 10.- 5° B.- 05002 Ávila, ha solicitado el cambio de titular y la adecuación del coto privado de caza MENOR cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "San Bartolomé". AV-10.586

Localización: Término Municipal de San Bartolomé de Béjar.

Descripción: Tiene una superficie de 1533 has. y linda: al Norte con terrenos de Neila de San Miguel (Ávila) y Sorihuela (Salamanca); al Este, con el término municipal de Becedas (Ávila); al Sur, con el térmi-

no de Solana de Ávila (Ávila) y al Oeste, con el término de La Hoya (Salamanca).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 28 de febrero de 2003

El Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.211/03

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

Por D. IGNACIO DE LINOS PEÑALVER se solicita de este Ayuntamiento licencia para, construcción de PENSIÓN en paraje "Robledillo" parcelas 39, 40 y 102 del polígono 40 de este Municipio y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril,. de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaria de este Ayuntamiento y presentar las .alegaciones pertinentes.

Candeleda, 12 de Marzo de 2003

El Alcalde, *Jose Antonio Pérez Suárez*

– o0o –

Número 1.162/03

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. FRANCISCO LEÓN GOMEZ, en representación del Ayuntamiento de ARÉVALO

DECLARO

Que el Ayuntamiento de ARÉVALO ha acordado, con fecha 4 de Abril de 2002 solicitar la adhesiónal Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 129, de 30 de mayo de 1997, y en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León"núm. 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia,

MANIFIESTO

La voluntad del Ayuntamiento de AREVALO, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas

Arévalo, 28 de Octubre de 2002

El Alcalde de Arévalo, Francisco León Gómez

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 8 de Noviembre de 2002

Firmas, *Ilegibles*

– o0o –

Número 1.163/03

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vinos de este Municipio que, dentro del plazo allí estableci-

do, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de dos vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz TITULAR Y SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación).

- Que no está procesado o inculpado por delito doloso.

- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Medinilla a 13 de Marzo de 2003

El Alcalde *Juan José Izquierdo Ruiz*

Número 1.166/03

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

De conformidad con los artículos 112-3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y de los artículos 446-3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 Una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 08/02/2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición publica, se hace publico lo siguiente:

B/RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DE 2.003

INGRESOS

A/OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1°	Impuestos Directos	22.000
2°	Impuestos Indirectos	2.000
3°	Tasas y otros ingresos	3.000
4°	Trasferencias corrientes	19.200
5°	Ingresos Patrimoniales	700
B/OPERACIONES DE CAPITAL		
6°	Enajenación de inversiones reales	9.000
7°	Trasferencias de capital	49.300
8°	Variación de activos financieros	
9°	Variación de pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	105.200

GASTOS

A/OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1°	Remuneraciones del personal	25.000
2°	Compra de bienes corrientes y de servicios.	18.700
3°	Intereses	300
4°	Trasferencias corrientes	1.200
B/OPERACIONES DE CAPITAL		
6°	Inversiones Reales	60.000
	TOTAL GASTOS	105.200

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE 2003

a) Plaza de funcionario: con habilitación nacional, Secretario-Interventor: 1 plaza

Las personas y las Entidades legitimadas a que hace referencia los art. 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 447, podrán interponer contra el anterior presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tolbaños a 13 de marzo de 2003

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.198/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

DON MIGUEL ANGEL CALLEJO SÁNCHEZ MAGISTRADO JUEZ Y DOÑA CARMEN BURDIEL ALVARO Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n° 4 de ÁVILA

HAGO SABER:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n° 74/94 a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA contra DON JOSE MANUEL MARTÍN DE PARTEARROYO Y DOÑA MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ CASARES sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

VIVIENDA SITA EN EL CASCO URBANO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES EN LA PLAZA DE LOS JORNALES 32, vivienda de una sola planta con una superficie de 70 m2, siendo su referencia catastral 2008415 UL352ON 0001 UK

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado CAPITÁN MÉNDEZ VIGO, N° 10 , el día 27 DE MAYO DE 2003 a las 10.00 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1°.-Identificarse de forma suficiente.

2°.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3°.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignacionesde este Juzgado en el BANESTO n° 0030-1065-1283-15-007494 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultas de ceder el remate a un tercero.3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que los títulos de propiedad no han sido presentados por los deudores y que la finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad. Se advierte expresamente que los deudores y que la finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad. Se advierte expresamente que los licitados deberán conformarse con dicha falta de titulación, que deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 140 n° 5 del Reglamento Hipotecario.

6.- Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de satisfacerlas.

7.- Que no se desprende de las actuaciones cual es la situación posesoria de la finca.

8.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ávila a once de marzo de dos mil tres

Firmas, *Ilegible*